

LOTA, 28 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 933.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 28.05.2019, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión fondos extra presupuestario, revisión fondos Subdere proyectos, elaboración y visación Decretos de Pagos, órdenes de compras, revisión boletas, facturas, estados de pagos, análisis ingresos y gastos, ajustes conciliaciones bancarias, registro Siaper de Decretos Alcaldicios, cálculo de horas, remuneraciones, actualización de información financiera bienestar, otras labores (a modo de ejemplo información página de transparencia y respuesta a peticiones ley n° 20285) importantes relacionadas con la unidad que no sea posible ejecutarlas durante la jornada ordinaria.

b) Solicitud de fecha 28.05.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, etc.;

c) Solicitud de fecha 28.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Coordinación de Actividades, encarpetar Gimnasio Municipal e instalación de amplificación;

d) Solicitud de fecha 28.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos administrativos, ingresos, traslados, sepultaciones, exhumaciones, etc., ;

e) Solicitud de fecha 28.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para el ingreso general de toda la correspondencia que llega a través de la Oficina de Partes desde las diferentes instancias y/o modalidades que existen en la Municipalidad, etc.;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Parra Bastias**, Directivo, Grado 6° E.M.R.; **Juan Erices Pacheco**, Directivo, Grado 8° E.M.R.; **Héctor Vergara Carrasco**, Técnico, Grado 11° E.M.R.; **René Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 11° E.M.R.; **Gustavo Neira Perfetti**, Técnico a Contrata, Grado 15° E.M.R.; **Juan Ulloa Salazar**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Fernando Torres Ceballos**, Técnico, Grado 10° E.M.R.; **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 13° E.M.R. y **Nayce Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, y días sábado desde las 08:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Fabiola Andaur Letelier**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2019, lunes a jueves 17:30 a 23:00 y viernes desde 16:30 a 23:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 23:00Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elías David Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2019, sábado, domingo y festivo, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Kleber Castro Barriga**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 22:00, viernes 16:30 a 22:00, y días sábado, domingo y festivo desde las 07:00 a 22:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/FJTC/Im.

Decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 28 de Mayo 2019.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Olga Vargas Rojas**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30, y días sábado, domingo y festivo desde las 10:00 a 19:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.